Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía

Convocatoria
Consejo Técnico

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 77 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, se convoca para el día 21 ***de agosto de 2023*** a las ***09:00 horas***, en el Instituto de Filosofía, a la sesión de Consejo Técnico, bajo el siguiente orden del día:

1) Lista de asistencia.
2) Lectura del acta anterior y en su caso, aprobación del Orden del día.
3) Solicitud por parte de los alumnos, Yesenia López Castillo S22024823, Aarón Espinosa Conde S22024820 y Luis Barquín Domínguez S22024824, para condonación de la cuota de recuperación del programa de Doctorado.
4) Definición del perfil de las plaza vacantes.
5) Asuntos generales.

Sin otro particular por el momento, reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Ver a 15 de agosto de 2023

INSTITUTO DE FILOSOFIA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
www.uv.mx/filosofia

DR. IGNACIO QUEPONS RAMÍREZ
DIRECTOR

Tuxpan # 29
Fracc. Veracruz

C. P. 91020 Xalapa – Equez., Veracruz, Xalapa, Ver.

Tel: (01228) 8.15.42.85

Email: iquepons@uv.mx

Pagina WEB:
http://www.uv.mx/ifilosofia

Dr. Jesús M. Turiso Sebastián.

Dr. Adolfo García de la Sienra Guajardo.

Dr. Julio Quesada Martín.

Mtro. Victor M. Rabay Mora

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía

CONSEJO TÉCNICO
21 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 09:00 horas del día 21 de agosto de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Ignacio Quepons Ramírez Director, Dr. Jesús M. Turiso Sebastián Consejero Maestro, Dr. Adolfo García de la Sienra Guajardo, Dr. Julio Quesada Martín y Mtro. Victor M. Rabay Mora Consejero alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Filosofía, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas del citado Instituto de Filosofía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 10 de agosto de 2023, suscrita por Dr. Ignacio Quepons Ramírez, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:--------

Orden del día

1) Lista de asistencia.
2) Lectura del acta anterior y en su caso, aprobación del Orden del día.
3) Solicitud por parte de los alumnos, Yesenia López Castillo S22024823, Aarón Espinosa Conde S22024820 y Luis Barquín Domínguez S22024824, para condonación de la cuota de recuperación del programa de Doctorado.
4) Definición del perfil de las plaza vacantes.
5) Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Hubo *quorum* para la celebración de la sesión.----------

SEGUNDO. Queda aprobada el acta de la sesión anterior.----------

TERCERO. El Consejo Técnico aprueba la solicitud de los alumnos para iniciar el trámite de condonación del pago de cuota de recuperación.----------

CUARTO. El Dr. Ignacio Quepons Ramírez informó al Consejo Técnico que en este momento se encuentra vacante la plaza que dejó el Dr. Luis Alberto Canela Morales luego de la rescisión de su contrato por parte de la Universidad en diciembre de 2022, así como la plaza que dejó la Dra. Adriana Menassé Temple por jubilación a partir de marzo de 2023. Por esta razón solicitó al Consejo Técnico que dispusieran de los perfiles de ambas plazas para iniciar la solicitud a la autoridad central para que salgan a concurso de oposición abierto a la brevedad.----------

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía

CONSEJO TÉCNICO
21 DE AGOSTO DE 2023

Plaza 1: Licenciatura, Maestría y Doctorado en Filosofía con sólida formación en Historia de la Filosofía y especialidad comprobable a través de publicaciones e historial de docencia en Filosofía práctica (Ética y/o Filosofía Política) c y preferentemente con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores o estar en condiciones de solicitar en la siguiente convocatoria.------- ----------

Plaza 2: Licenciatura, Maestría y Doctorado en Filosofía con sólida formación en Historia de la Filosofía y especialidad comprobable a través de publicaciones e historial de docencia en Filosofía teórica (Epistemología, Metafísica y/o Lógica) preferentemente con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores o en condiciones de solicitar en la siguiente convocatoria.------ ----------

QUINTO. No hubo asuntos generales que tratar.---------- ----------

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.---------- ----------

Dr. Ignacio Quepons Ramírez
Director

Dr. Jesús M. Turiso Sebastián
Consejero Maestro.

Dr. Julio Quesada Martín
Representante

Dr. Adolfo García de la Sienra Guajardo
Representante

Mtro. Víctor M. Rabay Mora
Consejero Alumno

Universidad Veracruzana
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía

EXTRACTO
CONSEJO TÉCNICO
21 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 09:00 horas del día 21 de agosto de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Ignacio Quepons Ramírez Director, Dr. Jesús M. Turiso Sebastián Consejero Maestro, Dr. Adolfo García de la Sienra Guajardo, Dr. Julio Quesada Martín y Mtro. Victor M. Rabay Mora Consejero alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Filosofía, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas del citado Instituto de Filosofía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 10 de agosto de 2023, suscrita por Dr. Ignacio Quepons Ramírez, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:----------

Orden del día

1) Lista de asistencia.
2) Lectura del acta anterior y en su caso, aprobación del Orden del día.
3) Solicitud por parte de los alumnos, Yesenia López Castillo S22024823, Aarón Espinosa Conde S22024820 y Luis Barquín Domínguez S22024824, para condonación de la cuota de recuperación del programa de Doctorado.
4) Definición del perfil de las plaza vacantes.
5) Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:----------

ACUERDOS:

PRIMERO. Hubo *quorum* para la celebración de la sesión.----------

SEGUNDO. Queda aprobada el acta de la sesión anterior.----------

TERCERO. El Consejo Técnico aprueba la solicitud de los alumnos para iniciar el trámite de condonación del pago de cuota de recuperación.----------

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.----------

ATENTAMENTE
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, L

INSTITUTO DE FILOSOFIA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
www.uv.mx/filosofia

DR. IGNACIO QUEPONS RAMÍREZ
DIRECTOR

Tuxpan # 29
Fracc. Veracruz

C. P. 91020 Xalapa – Equez., Veracruz, Xalapa, Ver.

Tel: (01228) 8.15.42.85

Email: iquepons@uv.mx

Pagina WEB:
http://www.uv.mx/ifilosofia

Honorable Consejo Técnico Escolar

Doctorado en Filosofía

Instituto de Filosofía

Universidad Veracruzana

P R E S E N T E

Por este medio me dirijo a ustedes cordialmente para pedirles su apoyo ante la instancia correspondiente la solicitud de condonación del pago de la cuota de recuperación del programa de doctorado en filosofía del periodo agosto 2023 enero 2024, misma que consiste en la cantidad de $7,500.00. Hago de su conocimiento que, dadas las circunstancias actuales de nuestro posgrado en relación a la imposibilidad de obtener becas Conahcyt para los estudiantes durante este periodo escolar (información que nos ha dado a conocer nuestro coordinador el Dr. Ignacio Quepons a través de un correo con fecha del 15 de agosto de 2023), no me encuentro en condiciones de realizar dicho pago. Cabe decir que sin este apoyo no me sería posible continuar en calidad de estudiante, lo que sería lamentable para mí dado mi interés por seguir estudiando. Sin más por el momento agradezco de antemano que tengan en cuenta mi petición.

Atentamente

Xalapa, Veracruz a 15 de agosto de 2023

Yesenia López Castillo

S22024823

Xalapa, Veracruz a 15 de agosto de 2023

H. Consejo Técnico Escolar
Doctorado en Filosofía
Instituto de Filosofía
Universidad Veracruzana
P R E S E N T E

Por medio de este oficio me dirijo a este Honorable Consejo de forma cordial para solicitarles su apoyo ante la instancia correspondiente para la solicitud de condonación del pago de la cuota de recuperación del programa de Doctorado en Filosofía del periodo agosto 2023-enero 2024, misma que consiste en la cantidad de $7,500.00. Hago de su conocimiento que, debido a las circunstancias actuales de nuestro posgrado en relación a la imposibilidad de obtener becas Conahcyt para los estudiantes durante este periodo escolar (información que nos ha dado a conocer el coordinador el Dr. Ignacio Quepons a través de un correo con fecha del 15 de agosto de 2023, donde especifica la situación del posgrado y los apoyos económicos). Es así, que no me encuentro en condiciones de realizar dicho pago. Cabe decir que sin este apoyo no me sería posible continuar en calidad de estudiante, lo que sería lamentable para mí dado mi interés por seguir estudiando e investigando. Sin más por el momento agradezco de antemano que tengan en cuenta mi petición.

Atentamente

Aarón Espinoza Conde
S22024820

Xalapa, Ver. 15 agosto 2023

H. Consejo Técnico Escolar
Doctorado en Filosofía
Instituto de Filosofía
Universidad Veracruzana
P R E S E N T E

Por medio de la presente solicito al H. Consejo Técnico la condonación de la cuota de recuperación del programa de Doctorado en Filosofía para el semestre agosto 2023 – enero 2024, por la cantidad de $7,500 (Siete mil quinientos pesos 00/100), ya que, debido a la situación en la que se encuentra el acceso a becas por parte del CONAHCYT, y la imposibilidad de acceder a ellas en el mencionado periodo, me veo imposibilitado para cubrirla. De no ser posible obtener la condonación será imposible que continúe mis estudios dentro del programa de Doctorado.

Agradeciendo de antemano el favor de su atención.

ATTE

Luis Barquín Domínguez
S22024824